

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 23 de febrero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Sevilla, dimanante de procedimiento juicio verbal núm. 1168/2016. (PP. 1020/2018).

NIG: 4109142C20160037906.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1168/2016. Negociado: 4A.

Sobre: Reconocimiento de deuda.

De: Doña Salomé del Nido Mateo.

Procuradora: Sra. Inmaculada del Nido Mateo.

Contra: Don Sebastián Aguilera Mesa.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1168/2016 seguido a instancia de Salomé del Nido Mateo frente a Sebastián Aguilera Mesa se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 196/17

En la Ciudad de Sevilla a dieciséis de octubre de dos mil diecisiete.

Parte demandante: Doña Inmaculada del Nido Mateo y doña Salomé del Nido Mateo.

Procuradora: Doña Inmaculada del Nido Mateo.

Abogada: Doña Salomé del Nido Mateo.

Parte demandada: Don Sebastián Aguilera Mesa

Objeto del pleito: Reclamación de cantidad.

Magistrado Juez: Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.

F A L L O

Estimo la demanda interpuesta por doña Inmaculada del Nido Mateo y doña Salomé del Nido Mateo contra don Sebastián Aguilera Mesa, y condeno al mismo a que abone a las demandantes la suma de tres mil cuarenta y seis euros con noventa y tres céntimos 3.046,93 €, más los intereses legales de demora desde la fecha de interposición de aquella, 15 de julio de 2016, y costas causadas.

De la presente Sentencia dedúzcase testimonio que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Audiencia Provincial de Sevilla.

Y encontrándose dicho demandado, don Sebastián Aguilera Mesa, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintitrés de febrero de dos mil dieciocho.- El Letrado de la Administración de Justicia.